



## COMITÉ ELECTORAL RESOLUCIÓN 003/2025

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Resolución 002/2025 Que habilita al Frente "Integración Amerinst" y solicita en la misma un Plan de Trabajo, así como la ratificación escrita del cumplimiento de lo establecido en los Art. 9 en sus numerales 1 y 2 del Estatuto de la AEA y al Art. 5 en sus numerales 5.1, 5.2 y 5.4 del Reglamento del Proceso electoral vigente, por parte de todos los miembros de la nómina presentada.
- Nota de ratificación de fecha 04/04/2025.
- Programa de Trabajo 2025 .

### Por tanto:

### RESUELVE:

- Al cumplimiento de lo Requerido y habilitado que fue en fecha 31/03/2025, el Comité Electoral Resuelve Autorizar el inicio de la etapa de campaña electoral.
- Conforme Cronograma Electoral desde las 00:00 del día sábado 05/04/2025 hasta el día martes 29/04/2025 a las 23:59 horas.
- Se establece el día miércoles 30/04/2025 para el silencio electoral.
- Convocar a los delegados del Frente "Integración Amerinst", el día 01 de mayo de 2025, a horas 08:30 para el inicio al Acto electoral, apertura, posterior sufragio y finalmente el escrutinio, instancias que contarán con la presencia de un Notario.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE VÍA LOS MEDIOS DISPONIBLES DE LA A.E.A.

MELBY ENCINAS ROJAS  
CI. 3473898  
PRESIDENTE CE – A.E.A.

CARLOS ESPAÑA VÁSQUEZ  
CI. 2311631  
VICEPRESIDENTE CE – A.E.A.

ISAI ALIAGA AGUILAR  
CI. 6185934  
SECRETARIO CE - A.E.A.

La Paz, 4 de abril de 2025



## COMITÉ ELECTORAL RESOLUCIÓN 002/2025

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Convocatoria para renovación de la Directiva de la Asociación de Exalumnos Amerinst (A.E.A.), de fecha 31 de enero de 2025.
- La Resolución 001/2025 de fecha 26 de febrero de 2025 del Comité Electoral.
- El Acta de apertura de sobres de postulación al Directorio de la A.E.A. en fecha 31 de marzo de 2025.
- La necesidad de llevar adelante un proceso electoral transparente que dé cumplimiento al Estatuto por parte de la nómina de candidatos a la Directiva 2025 - 2027 presentada al Comité Electoral en fecha 31 de marzo de 2025.

### Por tanto:

### RESUELVE:

- Habilitar al Frente "Integración Amerinst" para la gestión 2025 - 2027, en cumplimiento a los requisitos de la convocatoria.
- Solicitar al Frente habilitado "Integración Amerinst", su Plan de Trabajo; y, la ratificación escrita que todos los miembros de la nómina cumplan con los requisitos establecidos en el ARTÍCULO 9 numerales 1 y 2 del Estatuto de la A.E.A. y el ARTÍCULO 5 numerales 5.1, 5.2 y 5.4 del Reglamento del Proceso Electoral vigente.
- Para su cumplimiento se otorga un plazo hasta fecha sábado 5 de abril del presente año hasta hrs. 18:00, por medio digital, al WhatsApp 77542325 y/o al correo electrónico melbyencinas@gmail.com, a la Presidenta del Comité Electoral Melby Encinas.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE VÍA LOS MEDIOS DISPONIBLES DE LA A.E.A.

MELBY ENCINAS ROJAS  
CI. 3473898  
PRESIDENTE CE - A.E.A.

CARLOS ESPAÑA VÁSQUEZ  
CI. 2311631  
VICEPRESIDENTE CE - A.E.A.

ISAI ALIAGA AGUILAR  
CI. 6185934  
SECRETARIO CE - A.E.A.

La Paz, 2 de abril de 2025



## COMITÉ ELECTORAL RESOLUCIÓN 001/2025

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

En cumplimiento al numeral 3 del artículo 13 del Estatuto de la Asociación de Exalumnos del Instituto Americano (Amerinst) en fecha 26 de febrero de 2025 a horas 20:00 se conformó el Comité Electoral por exalumnos que no son miembros integrantes del directorio. Asimismo, en reunión reservada los miembros del Comité Electoral eligieron al presidente, vicepresidente, secretario y vocales, cargos que fueron asignados a los siguientes exalumnos:

- Melby Diana Encinas Rojas (Senior 91) - Presidente
- Carlos España Vásquez (Senior 76) - Vicepresidente
- Isaí Aliaga Aguilar (Senior 18) – Secretario
- Jhony Moreno Valencia (Senior 72) – Vocal
- Denise Castrillo de Fernández (Senior 74) – Vocal
- Miguel Ángel Portugal Gutiérrez (Senior 97) – Vocal
- René Pabón Ortuño (Senior 70) – Vocal
- Parmenia Torrez (Senior 83) – Vocal

Este Comité Electoral validó la Convocatoria para elecciones publicada por la A.E.A., de enero de 2025, noventa días antes del primero de mayo, en cumplimiento al numeral 2 del artículo 13 del estatuto de la A.E.A.

### Por tanto:

### RESUELVE:

El Comité Electoral ratifica, valida y convoca a la elección de la directiva para el periodo 2025 – 2027.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE VÍA LOS MEDIOS DISPONIBLES DE LA A.E.A.

MELBY ENCINAS ROJAS  
CI. 3473898  
PRESIDENTE CE – A.E.A.

CARLOS ESPAÑA VÁSQUEZ  
CI. 2311631  
VICEPRESIDENTE CE – A.E.A.

ISAI ALIAGA AGUILAR  
CI. 6185934  
SECRETARIO CE - A.E.A.

La Paz, 26 de febrero de 2025